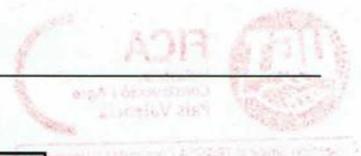


# COMITÉ AUTONÓMICO COMUNIDAD VALENCIANA



## Asistentes - Reunión Ordinaria de fecha 11/02/2019

DELEGADOS UGT	DELEGADOS CGT-PV
Juan Víctor Martínez Garzón	Jose Vicente López Marín
Sergio Moreno Albarracín	Miguel Ángel Monjo i Ortola
Amparo Gadea Cervera	José Juan Pérez Pérez
María Cristina Ferrer Ferrer	
Faustino Sánchez Martín	
José Manuel Rodríguez Reina	
José Catalán Ordaz	DELEGADOS CC.OO.
Roberto Caballero Tomás	Antonio Criado Montes
Jose Juan López Calatayud	Luis Besa Cotolí
Juan José Esquinas Cozar	Joaquin Martinez Ibañez
Emilio Navarro Peirats	Dionís Montesino Enríquez
	Francisco Javier Soriano López
	Jose María León Izquierdo
	José Toribio Blázquez
	Jaume Enguix i Pérez
	Victor Belda Pascual
DELEGADOS SPPLB-CV	DELEGADOS STAS Intersindical
	José María Curiel Martinez
	DELEGADOS GRUPO MIXTO
	Francisco José Gimeno Vallés

COMITE DE EMPRESA  
Centro Emp. n.º 7 de Tragsa  
VALENCIA



En los locales del Centro Empresarial "DESTRO", sito en el Parque Tecnológico de Paterna, Ctra. Ademuz Km. 10,5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) y siendo las 12:30 horas del día 11 de febrero de 2019, se reúnen los Delegados del Comité Autnómico de la Comunidad Valenciana, quienes habían sido convocados al efecto.

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENT**

**SECRETARIO**

**VICESECRETARIO**

# COMITÉ AUTONÓMICO COMUNIDAD VALENCIANA



Se procede a la lectura del acta de la reunión del día 21 de enero de 2019, y estando conforme el comité se procede a su aprobación

Se nos hace llegar la relación de personal de Brigadas de Emergencia de Alicante que han realizado horas fuera de la jornada habitual, de agosto y diciembre del 2018.

Tras analizarlas se constata que en la redacción de dichos listados, de horas fuera de la jornada habitual, se sigue utilizando la denominación "horas de fuerza mayor". Se recuerda a la empresa que existe una sentencia en la que se especifica que dichas horas son realmente horas extraordinarias. Por tanto exigimos que se adopte la terminología "horas extraordinarias" en la redacción de la relación de personal de Brigadas de Emergencia de Alicante que han realizado horas fuera de la jornada habitual.

Se recogen para su posterior tramitación la reclamación de reconocimiento de categoría profesional del siguiente trabajador:

- Vicente Molero Martinez

EMPRESA  
Centro Reg. n.º 7 de Tragsa  
VALENCIA

Se da información sobre los procesos que afectan al personal adscrito al convenio de obras, tanto a la tasa de reposición pendiente del 2017, como la del 2018, como el plan de estabilidad en el empleo.

Entendemos que los tres procesos se llevaran a cabo en el presente año, ya que no entendemos porqué la empresa ha demorado tanto, sobre todo los procesos de reposición.

Se da información sobre el FAS. En su última convocatoria se solicitó, por parte de la sección sindical mayoritaria en el sector obras, que a dicha convocatoria pudiesen acogerse también todo aquel personal con contrato eventual, ya que en su gran mayoría son trabajadores que llevan prestando sus servicios, a la empresa TRAGSA, durante años.

Dicha petición venia reforzada por el hecho de que en la filial TRAGSATEC la dirección de la empresa sí que accedió a hacer partícipes de dicha convocatoria a sus trabajadores con contrato de eventualidad.

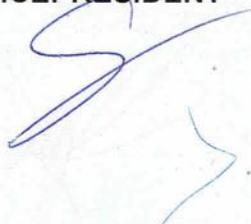
Un año más la empresa TRAGSA ha hecho caso omiso a la petición, pero con la diferencia del compromiso de ver dicha posibilidad para la próxima convocatoria.

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENT**

**SECRETARIO**

**VICESECRETARIO**



# COMITÉ AUTONÓMICO COMUNIDAD VALENCIANA



En cuanto a las horas generadas en el año 2018 y 2019, en virtud de lo dispuesto en LPGE 2018 que establece la jornada de 37,5 horas de promedio semanales en todo el Sector Público, se nos informa que el cálculo nos lo facilitarán desde el departamento de gerencia de personal de cada gerencia. Una vez se nos haga llegar analizaremos dichos cálculos.

En cuanto a los procesos de contratación de personal para la mejor ejecución de las obras, se nos han hecho llegar quejas ya que los trámites son, en su conjunto, excesivamente complicados y dilatados en el tiempo. Pidiendo que se estudie cómo dar más agilidad a dichos procesos. Si tenemos en cuenta que nuestra empresa se dedica en la mayoría de las ocasiones a obras de emergencia, las dificultades que se encuentran a la hora de contratar personal hacen difícil, sino imposible, contratar en tiempo y forma al personal necesario.

En cuanto al personal adscrito al convenio incendios los puntos tratados son:

- Las subidas salariales del 1% y 1,75% que no han sido abonadas al personal adscrito al convenio de incendio, una sección sindical hace hincapié en que es debido a represalias que la empresa ha tomado con dicho personal por la última huelga indefinida que se llevó a cabo.
- La empresa ha anunciado que todo “el equipo de incendios” (incluidos no adscritos) pasarán subrogados a la empresa SGISE. La dirección de la empresa citó a dicho personal, sin trasladar convocatoria a la parte social, para informarles de dicha decisión. Este acto es, una vez más, un atropello a la representación de los trabajadores, ninguneando las peticiones tanto de la representación sindical como la voluntad de algunos trabajadores que quisieran que dicha subrogación sea de forma voluntaria y consensuada.

El sentir general de este comité es que la empresa TRAGSA quiere, mediante esta maniobra, deshacerse de dicho personal sin tener que abonar indemnización alguna, lo cual denominan “ERE encubierto”.

- Una sección sindical pide que se aclare si dicho personal pasaría subrogado con la totalidad de conceptos actuales en su nómina.
- Otra sección sindical apunta a la posibilidad de llevar a los tribunales el abono de las subidas salariales no remuneradas hasta la fecha.



COMITE DE TRAGSA  
Centro Reg. n.º 7 de Tragsa  
VALENCIA

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENT**

**SECRETARIO**

**VICESECRETARIO**

# COMITÉ AUTONÓMICO COMUNIDAD VALENCIANA



Ruegos y preguntas:

1. Se ruega que haga pública la RPT (relación de puestos de trabajo)
2. Se ruega se cumpla el segundo acuerdo que establece la incorporación del personal en las empresas públicas.

Siendo las 15:00h y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, convocando a todos los/as Delegados/as al Comité Autonomo de la empresa Tragsa UT2 Comunidad Valenciana para el próximo día 11 de marzo de 2019 a las 12:00h en primera convocatoria y a las 12:30h en segunda convocatoria.

COMITE DE EMPRESA  
Centre Neg. nº 7 de Tragsa  
VALENCIA



PRESIDENTE

VICEPRESIDENT

SECRETARIO

VICESECRETARIO

